



Región de Murcia Deportes SAU  
Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORME DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE  
OBJETIVOS DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL EJERCICIO  
2023**



## 1.- INTRODUCCIÓN

Con fecha 13 de abril de 2023 fue suscrito el Contrato-Programa, para el ejercicio 2023 entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía (en adelante La Consejería), y la Sociedad Mercantil "Región de Murcia Deportes, S.A.U" (en adelante RMD).

El Contrato-Programa fue publicado mediante Resolución de la Consejería de 26 de abril de 2023 (BORM nº 95, de 26 de abril del 2023), en virtud de lo dispuesto en la cláusula séptima del mismo, en la cual se dispone la obligación de publicar el Contrato-Programa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La cláusula primera del Contrato-Programa entre la Consejería y RMD, establece que el objeto del mismo es servir de instrumento técnico para el establecimiento de una relación eficaz entre la Sociedad RMD y su consejería de adscripción, en el que se acuerdan unos objetivos anuales de actuación, acordes con el objeto social de este ente, y proporcionales a sus recursos y medios, al tiempo que medibles y realizables tanto en plazo como en costes.

## 2.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En cumplimiento del artículo 18 apartado m) del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se presenta este informe de ejecución que se adjuntará con la Cuentas Anuales conforme al artículo anteriormente reseñado.

## 3.- OBJETIVOS DEL INFORME

En el informe se analiza el cumplimiento de los objetivos de cada área en la que se estructura el Contrato-Programa y se compararán con los indicadores del Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (en adelante PAAPE) con los realmente ejecutados desde el inicio del ejercicio hasta el período objeto de control y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado, así como la descripción de las medidas correctoras que se hubieran aplicado como consecuencia de la evaluación y análisis realizado.

## 4.- CUMPLIMIENTO DEL "PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)" EN EL EJERCICIO 2023

La Sociedad RMD (código de Ente: 18-0-11-SMRS) se estructura en cinco unidades orgánicas:

- **U01. Programas Deportivos**
- **U02. Recepción y Reservas**
- **U03. Gestión Económica**
- **U04. Mantenimiento**
- **U05. Tutorización Académica**

Las líneas operativas representan los bloques de actuación que la Sociedad desarrollará a lo largo del ejercicio, dotadas con los medios y recursos personales y materiales necesarios, a las que se han atribuido una serie de funciones y competencias específicas y a cuyo frente existe un responsable técnico que asume y dirige las líneas de actuación establecidas en el



PAAPE y la consecución de los objetivos concretos que se persiguen y los indicadores de medición asociados a los mismos, asumiendo la responsabilidad a nivel interno de su ejecución, el Director-Gerente de la Sociedad.

## 5.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CADA ÁREA

Por un lado, se presenta el **Cuadro 1, Ejecución del “PAAPE” de la Sociedad RMD al 31/12/2023**, que se anexa al presente informe y en que se recogen los siguientes elementos:

- Los **Objetivos** que cada área operativa considera prioritarios alcanzar a lo largo de 2023.
- Los **Indicadores** que ha establecido cada área operativa para medir el grado de ejecución o cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente.
- Las **Metas** que cada área operativa se ha marcado alcanzar al término del ejercicio 2023.
- Los **Valores** que cada indicador ha arrojado hasta el 31/12/2023.
- Las **Desviaciones** que se obtienen al comparar las **Metas** prefijadas con los **Valores** reales obtenidos hasta el 31/12/2023, tanto en términos absolutos como porcentuales.

En el **Cuadro 2, Ejecución de Gasto e Ingresos por Unidades y Líneas de Actuación del Contrato-Programa a 31/12/2023**, se comparan por un lado, los costes estimados para cada una de las áreas operativas y las fuentes de financiación previstas inicialmente para hacer frente a dichos gastos y por otro lado las actuaciones finalmente ejecutadas con el computo financiero real de cada área operativa hasta el 31/12/2023.

## 6.- EVALUACIÓN

Con el estudio de los cuadros anexados, estamos en posesión de ofrecer un análisis detallado del grado de ejecución y cumplimiento del PAAPE, así como los costes y financiación de cada una de las áreas operativas de la sociedad RMD hasta el 31/12/2023.

### 6.1.- PROGRAMAS DEPORTIVOS

#### Programas de Tecnificación Estatal

De acuerdo con el análisis de los indicadores obtenidos en esta área operativa (Cuadro 1) podemos concluir que, en cuanto a la gestión de los Programas de Deportivos de Tecnificación Estatal, el resultado ha sido muy satisfactorio ya que de las 80 plazas ofertadas inicialmente se han ocupado todas y superado su número en 35 plazas lo que supone un aumento de un 37,5% de deportistas. Por otro lado, se amplían el número de Programas Deportivos de Tecnificación Estatal cuya meta se estableció en 9, siendo estos actualmente 14, lo que supone un aumento de un 35%. Se constata un alto grado de satisfacción de las Federaciones Españolas con la gestión de los Programas Deportivos en el centro, cuestión que ha propiciado el aumento significativo de programas deportivos y deportistas con especial mención a los programas inclusivos.



## Programas de Tecnificación Autonómica

En cuanto a los Programas Deportivos de Tecnificación Autonómica (Talento Deportivo) nos encontramos con un aumento en los programas, pasando de 23 a 26 programas de federaciones de la región de deportes olímpicos. Dicha situación ha sido posible gracias al gran desarrollo y consolidación que año tras año experimenta el Programa de Tecnificación Autonómica "Talento Deportivo" desarrollado por la Dirección General de Deportes que apuesta por la consolidación de tecnificaciones reales de las Federaciones Deportivas Autonómicas de la Región, aumentando el número de programas participantes, convirtiendo y consolidando a nuestro centro en el lugar de entrenamiento, capacitación y mejora técnica de los deportes murcianos.

Se registra una disminución del número de deportistas que se aprovechan de estos programas un (51,70 %), esta disminución se debe a:

- Hay un error en el indicador que recoge el número de deportistas autonómicos que usan las instalaciones sin especificar si son o no del Programa Talento Deportivo y sin especificar si pernoctan o no.

La fórmula de estimación actual de los deportistas de Talento Deportivo se basa en una lista nominal cerrada con las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia que hacen uso del Programa, concretamente 483 deportistas que deben registrar más de 100 horas de entrenamiento anuales en el centro y con un volumen de pernoctaciones igual o superior al 60% del importe de subvención concedida para el programa citado.

### **Número de equipos/concentraciones y actividades de índole autonómicos no integrados en talento deportivo y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones**

El número de equipos/concentraciones y actividades de índole autonómicos no integrados en talento deportivo y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones ha sido de 243 concentraciones con un total de 6400 deportistas.

Se ha producido un incremento exponencial pasando de 15 equipos a 243 y de 800 deportistas a 6400.

### **Número de equipos/concentraciones y actividades de índole nacional y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones**

El número de equipos/concentraciones y actividades de índole nacional y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones ha sido de 107 concentraciones con un total de 1428 deportistas.

Se ha mejorado, triplicando la cifra pasando de 40 a 107 y con el incremento en deportistas pasando de 800 a 1428.



## **Número de equipos/concentraciones y actividades de índole internacional y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones**

El número de equipos/concentraciones y actividades de índole nacional y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones ha sido de 28 concentraciones con un total de 676 deportistas.

Se ha triplicado también la cifra en el espectro internacional pasado de 10 a 28 equipos y de 80 a 676 deportistas.

### **6.2.- FORMACION REGLADA**

En referencia a la formación reglada se ha cumplido con el objetivo fijado de la promoción, ejecución y fiscalización de dos cursos de formación deportiva reglada.

### **6.3.- PERNOCTACIONES**

En referencia a la financiación de la unidad, encontramos que hay un aumento en los ingresos por pernoctaciones en el centro (58,36%), debido principalmente a un cambio en la Gerencia del centro que ha impulsado la ocupación de este y un cambio en la gestión de los Programas Deportivos de Talento Deportivo.

### **6.4.- GESTION ADMINISTRATIVA**

La gestión administrativa se ha llevado a cabo de manera eficiente cumpliendo estrictamente con los requerimientos de la consejería de adscripción, cumplimiento normativo estandarizado, portal de transparencia y otros departamentos de la CARM, sin acumular días de retaso ni recibir sanción/apercibimiento.

### **6.5.- GESTION ECONOMICA**

Respecto a la financiación del Área (Cuadro 2) nos encontramos con un aumento de gastos, debido al incremento de deportistas y al aumento de servicios que se prestan en el centro, con la incorporación de profesionales de servicios médicos, de asesoramiento profesional al entrenamiento, de psicólogo deportivo y de nutricionista. Dicho aumento de los gastos se compensa con un aumento claro respecto a los ingresos previstos, recibiendo del Consejo Superior de Deportes 315.000,00 euros de las ayudas anuales que convoca para los CTD's, repartidos en:

- 207.000 euros en gastos de gestión (con un aumento del 25,50 %)
- 108.000 euros (partida que no existía anteriormente, con un aumento del 100% para equipamiento).

Con estos ingresos, se compensa parcialmente el gasto corriente realizado en el centro con los ingresos de la entidad, provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Consejo Superior de Deportes.



Respecto a las inversiones realizadas, en 2023 se inician dos obras de importante relevancia para el deporte de la Región de Murcia, una es el DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CENTRO SOCIAL MEDIANTE ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA EN EL CTD “INFANTA CRISTINA”, con objeto de construir un espacio de esparcimiento y socialización que enriquezca la convivencia entre los usuarios y mejora del servicio que se presta a los deportistas residentes que siguen programas tutelados de tecnificación deportiva en el CTD “Infanta Cristina” y la CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN AUXILIAR DE TENIS DE MESA EN EL CTD “INFANTA CRISTINA” con la finalidad de crear un espacio idóneo para la práctica del Tenis de Mesa y las competiciones deportivas que se deriven.

Para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puesto de manifiesto en diversos informes de auditoría y en concreto en el Plan de Acción se han llevado a cabo medidas correctoras entre las que destacamos la realización de un inventario físico del material en las instalaciones de CTD “Infanta Cristina” y la realización de un estudio de costes o analítico suficientemente detallado que justificará el precio de coste de los servicios prestado en el desarrollo de la actividad y se empleará como base para aprobar nuevas tarifas de precios.

## **6.6.- ENCUESTAS**

En el análisis de la valoración del centro y sus servicios por medio de las encuestas, debemos indicar que no podemos arrojar datos contrastados ya que se produjo un cambio de modelo en lo referente a los ítems y la realización de estas produciéndose un error informativo que no nos permite el análisis de forma fiable.

## **6.7.- RECURSOS HUMANOS**

Por último, respecto al uso de los Recursos Humanos, nos encontramos que son insuficientes para el desarrollo de los objetivos, debiendo ser reforzados con contratos con Empresas de Trabajo Temporal (ETT's), sobre todo para cubrir vacaciones, bajas y acumulación de tareas. Esto es debido al aumento de la actividad del centro que debería llevar aparejada un aumento del personal que atiende el incremento mencionado como así queda reflejado en los informes de auditoría y que será objeto de estudio y solicitud a la Dirección General de Función Pública cuando proceda.

## **6.- CONCLUSIONES**

En resumen, de acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, podemos afirmar que la gestión de la sociedad RMD en su conjunto ha cumplido con las expectativas y los objetivos marcados anualmente:

- 1) En cuanto al análisis de los indicadores de actividad, de los 9 indicadores que se han estudiado en el CUADRO 1 y que se pueden medir de manera objetiva y cuantificables, se han cumplido 8 y en 1 no se ha logrado alcanzar la meta, en parte por un cambio de estimación de deportistas de las actividades, aunque eso nos debe hacer reflexionar para hacer aumentar todavía más el número de deportistas que realizan las actividades del centro. En referencia a los objetivos de cuantificación subjetiva mediante encuestas o escalas de valor se han cumplido los objetivos en todos los apartados excepto a los referentes a la evaluación de los servicios mediante encuestas.



- 2) Respecto al análisis financiero global de la sociedad RMD, nos encontramos que frente a la previsión de consumo de recursos globales de 2.500.796 euros se han consumido 3.033.954 euros, lo que significa un aumento de un 21,32% lo que nos hace reflexionar sobre la infrafinanciación del centro, aumentada por el incremento de Programas Deportivos y de Actividad aunque la previsión inicial de transferencias corrientes para el año 2023 han aumentado en 10,60 % es insuficiente para sufragar los gastos que conlleva un Centro de Tecnificación Deportiva con una elevada previsión de aumento de la actividad. Los Fondos Europeos Next Generation del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que deberán gastarse durante el periodo 2022-2025, ascendiendo la concesión para el 2022 del importe de 2.411.474,54€ y para el 2023 de 505.632,00 euros que deberán gastarse durante el periodo 2022-2025, conllevarán la modernización de las instalaciones deportivas y el aumento de su eficiencia energética disminuyendo ciertos costes.
  
- 3) Por último, respecto al análisis de los Recursos Humanos, podemos decir que, en la Relación de Recursos Humanos previstos con respecto a los reales, no ha habido aumento de Masa Salarial, con lo que se han cumplido las indicaciones de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

En Los Alcázares, firmado electrónicamente conforme figura al margen  
Fdo.: Francisco Javier Sánchez López  
Apoderado



**CUADRO 1: RESUMEN Y PERSONAS RESPONSABLES**  
**“PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN**  
**ESTRATÉGICA (PAAPE)”**  
**18-0-11-SMRS “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU”**

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-01: P.D.T. Estatales y de Alto Rendimiento, reconocidos por el CSD y desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de P.D.T. Estatales	9 programas	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas con plaza adjudicada en el CTD	100 plazas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-02: P.D.T Autonómicos desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de P.D.T. Autonómicos	23 programas	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas autonómicos que hacen uso de las instalaciones	2553 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-03: Servicios deportivos autonómicos, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos autonómicos no contemplados en los programas de tecnificación	15 equipos	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas de la Región de Murcia	300 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-04: Servicios deportivos nacionales, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos nacionales no contemplados en los programas de tecnificación	40 equipos	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas nacionales	800 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-05: Servicios deportivos internacionales, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos internacionales	10 equipos	SOFIA LA TORRE CÁNOVAS
	N.º de deportistas internacionales	80 deportistas	





<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-06: Maximizar el número de campeonatos deportivos desarrollados en el centro</b>	N.º de eventos deportivos	20	<b>RESPONSABLE</b>
	N.º de deportistas participantes	2.000	SOFIA LATORRE CANOVAS

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-07: Optimización en la ejecución de acciones formativas planificadas.</b>	Nº de cursos	2	JAVIER NAVARRO SANCHEZ
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-8: Maximizar la valoración de la satisfacción del alumnado (en cuanto a contenidos de la formación, profesores, plataforma, gestión del centro educativo, etc.)</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de los alumnos.	7 puntos	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-01: Maximizar el número de pernoctaciones anuales en la residencia, excluidos los Programas Deportivos Estatales</b>	Nº de pernoctaciones	15.000	AUREA ISABEL SINTAS RODRIGUEZ
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-02: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la limpieza y adecuación en general de la residencia en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-03: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la limpieza y adecuación en general de las instalaciones deportivas, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB04: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario en la atención personal y telefónica, la agilidad en los trámites de reserva y los tiempos de respuesta, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB01: Cumplimiento administrativo y contable de la consejería de adscripción</b>	Días de retraso en el cumplimiento	0/+1 día	ALICIA BERMEJO CASTEJON



<b>18-0-11-SMRS.U03-OB02:</b> <b>Cumplimiento del plan de acción a requerimiento de las auditorias</b>	% de cumplimiento del plan de acción de la auditoria	80%	
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB03: Mejorar porcentualmente los resultados de la auditoria de transparencia</b>	% de mejora en transparencia	10%	

<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>18-0-11-SMRS.U04-OB-01: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la adecuación en general de las instalaciones deportivas, edificio administrativo, residencia y comedor, además de las zonas comunes, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	PEDRO SANCHEZ VAZQUEZ
<b>18-0-11-SMRS.A04-LA1 OB-02 Reducción del tiempo de respuesta y resolución de las incidencias generadas que se puedan gestionar con recursos propios</b>	Horas desde la comunicación de la incidencia	48 horas	

<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>18-0-11-SMRS.U05-OB-01: Reducción del índice de suspensos</b>	% de suspensos del total de escolarizados	10%	RAFAEL GRANIZO CALVO



**CUADRO 2: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO**  
“PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)”  
18-0-11-SMRS “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU”

<b>MEMORIA ECONOMICA FINANCIERA EJERCICIO 2023</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>EJECUCION</b>
	<b>UNIDADES OPERATIVAS: ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS</b>	
<b>COSTES DE LA LINEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>2.500.796,00</b>	<b>3.033.954,00</b>
Coste de Personal	774.457,00	741.610,00
Nº de Empleados	23	23,00
Gastos en operaciones de capital	1.072.632,00	254.607,00
Gastos en operaciones corrientes	653.707,00	2.037.737,00
<b>INGRESOS DE LA LINEA DE ACTUACION</b>	<b>2.500.796,00</b>	<b>3.144.004,00</b>
<b>Tasas y otros ingresos</b>	<b>468.000,00</b>	<b>661.252,00</b>
<b>Ingresos de operaciones corrientes</b>	<b>960.164,00</b>	<b>1.280.069,00</b>
Transferencias corrientes de la CARM	960.164,00	960.164,00
Transferencias corrientes de la CSD		319.905,00
<b>Ingresos operaciones de capital</b>	<b>1.072.632,00</b>	<b>1.202.683,00</b>
Transferencias de capital de la CARM	1.072.632,00	1.072.632,00
Transferencias de capital de la CSD		130.051,00